MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7

No. GS – 2024 - 016254 **ARLOF – GRUCO – 29.25**

Villavicencio, 05 de noviembre de 2024

Señor Teniente Coronel
YAIR YOVANNY CHAPARRO GUERRERO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7
Calle 15 No. 15ª-33 del Barrio el Estero
Villavicencio.

Asunto: informe evaluación proceso PN RASES No 7 MIC 150 2024

Respetuosamente me permito informar a mi Teniente Coronel, los resultados de la verificación de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación PN RASES No 7 MIC 150 2024 cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRÍAS, LOGO AUDIOMETRÍAS, IMPEDANCIOMETRÍAS Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE,** por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000,00)**, así:

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación PN RASES No 7 MIC 150 2024, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 31/10/2024 a las 18:00 horas, se deja constancia que se presentaron las siguientes ofertas:

No	Entidad	NIT / CC	fecha y hora de presentación
1	MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS	52.095.743	31/10/2024 12:36 PM

Por lo anterior, el señor Intendente EDWARD GONZALEZ HENAO procede a realizar la verificación de la oferta presentada dentro del proceso de mínima cuantía PN RASES No 7 MIC 150 2024, así:

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL ESTIMADO O TECHO	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS	$ 810.578	$ 551.000	CUMPLE: al no sobrepasar los precios estimados o techos por ítem establecidos por la entidad.

- **DOCUMENTOS ECONÓMICOS**

N°	REQUISITO	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA
		CUMPLE/ NO CUMPE
1	CERTIFICADO BANCARIO VIGENTE NO SUPERIOR A UN MES.	CUMPLE
2	DATOS BASICOS BENEFICIARIO DE LA CUENTA	CUMPLE
3	SOTENIBILIDAD DE PROCIOS	CUMPLE

➢ **EVALUACION JURIDICA**

N°	REQUISITO	CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE: anexa Carta de presentación de la oferta
2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural (cuando aplique) expedido por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	CUMPLE: anexa copia de cámara de comercio de fecha 27/10/2024.
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	CUMPLE: anexa documento requerido
4	Libreta militar (El Artículo 42 de la Ley 1861 de 2017)	N/A
5	El oferente adjuntara el Boletín de Responsables **Fiscales** de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal y del oferente **persona natural.**	CUMPLE: El oferente presenta, certificado No. 52095743241027164544 del representante legal MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS identificada con cedula de ciudadanía 52.095.743 de Bogotá D.C, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
6	El oferente adjuntara el certificado de antecedentes judiciales del oferente o su representante legal cuando se trate de personas jurídicas.	CUMPLE: Anexa certificado del representante legal MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS identificada con cedula de ciudadanía 52.095.743 de Bogotá D.C, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES.
7	El oferente adjuntara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y del representante legal y del oferente **persona natural.**	CUMPLE: El oferente presenta, certificado No. 256941227 del representante legal MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS identificada con cedula de ciudadanía 52.095.743 de Bogotá D.C, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	El oferente adjuntara el certificado de su representante legal cuando se trate de personas jurídicas el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	CUMPLE: La entidad verifica. certificado No. 104122986 del representante legal MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS identificada con cedula de ciudadanía 52.095.743 de Bogotá D.C, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
9	El oferente deberá presentar certificado declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. Con la firma de la propuesta, la persona natural o el representante legal de la sociedad oferente, afirma bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE: anexa certificado declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades.
10	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal cuando el oferente este obligado a tenerlo de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. En este último evento, se deberá anexar últimas seis planillas, fotocopia de: Documento de identificación, Tarjeta profesional y Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal y últimos.	CUMPLE: anexa documento requerido
11	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario vigente.	CUMPLE: anexa copia del RUT de fecha de generación 27/10/2020.
12	Compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE: anexa documento requerido

13	Formulario Acuerdo de Confidencialidad.	CUMPLE: anexa formulario Acuerdo de Confidencialidad.
14	Antecedente de Delitos Sexuales–PN y/o Representante Legal.	CUMPLE: No registra inhabilidad
15	Certificado REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos	CUMPLE: anexa certificado REDAM

Una vez revisada la oferta frente a los requisitos habilitantes de la invitación dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 150 2024**, se determina que el proponente **MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS** con CC. **52.095.743,** con la oferta de menor valor ofertado **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos, jurídicos y técnicos, el cual se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES No 7 MIC 150 2024**.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 - procedimiento y selección de contratista por la modalidad de mínima cuantía de la resolución No. 03049 de 2014 'Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15/01/2019, el Jefe de contratos y el Jefe Administrativo verifican el segundo informe de evaluación, y recomiendan al Ordenador del Gasto, la aceptación de la oferta presentada por la señora **MARCELA DEL PILAR VEGA VARGAS** con CC. 52.095.743, dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 150 2024**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRÍAS, LOGO AUDIOMETRÍAS, IMPEDANCIOMETRÍAS Y POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE**, por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000,00)**, moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, de igual manera se solicita autorización para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

IT. EDWARD GONZALEZ HENAO
EVALUADOR ECONÓMICO Y JURÍDICO RASES No7

CT. CAMILO ANDRES BARON TRUJILLO
JEFE GRUPO DE CONTRATOS RASES No7

CT. LENYN ALEJANDRO URUEÑA LOPEZ
JEFE AREA ADMINISTRATIVA RASES No7

Fecha de elaboración: 05/11/2024
Ubicación: D:\compartidarases7\4. carpeta 2024\minima cuantía \pn rases no7 mic 150 2024

Calle 15 No. 15ª-33 los maracos barrio estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA